

Resguardo de Ingreso en la Cuenta Provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 6013 de calle Alcalde Juan Fernández de esta ciudad del cuarenta por ciento del tipo del remate.

Tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el Resguardo de Ingreso correspondiente.

Cuarta. Sólo el Ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinto. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hoyan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el

orden de sus respectivas posturas.

Sexto. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos o como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento se expide el presente.

Dado en Sevilla, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*CORRECCION de errata de la Resolución de 20 de septiembre de 1993, de la Delegación General de Turismo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, para la contratación de la obra que se indica. (BOJA núm. 106, de 30.9.93).*

Advertido errata en el texto publicado de la Resolución antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 8.725, 2ª columna, línea 49, donde dice:  
«Expte.: núm. 07/02.JU.93.Ob», debe decir:  
«Expte.: núm. 07/02.HU.93.Ob».

Sevilla, 5 de octubre de 1993

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico con trámite de admisión previa. (PD. 3086/93).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso sin variante de carácter técnico o económico con trámite de admisión previa las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Edif. de 9 viviendas en C/ Trinidad, 60 y 62.

Clave de la obra: MA-90/04-AS.

Presupuesto de contrata: 48.634.792 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 972.692 ptas.

Fianza definitiva: 1.945.392 ptas.

Clasificación de contratista: Grupo: C; Subgrupo: 2; Categoría: C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el Art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición de expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA n° 51 del 15 de mayo de 1993), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la

Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel n° 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 9 de noviembre de 1993, a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla, en sobre cerrada o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex a telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambas requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Par cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre n° 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA n° 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre n° 2: «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA n° 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre n° 3: «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA n° 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 22 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del edificio de la Plaza de la Contratación, n° 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta

los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 30 de septiembre de 1993.- El Director General, José M<sup>o</sup> Verdú Valencia.

**RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previo sin variantes de carácter técnico o económica. (PD. 3088/93).**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa sin variantes de carácter técnico o económico las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Rep. Inter. VVdos. Unifam. Bdo. La Atunora en la Línea de la Concepción.

Clave de la obra: CA-93/08-P  
Presupuesta de contrata: 259.999.102 Ptas.  
Plazo de ejecución: 30 meses.  
Fianza provisional: 5.199.982 Ptas.  
Fianza definitiva: 10.399.964 Ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el Art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestas para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Daña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 10 de noviembre de 1993, a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalada en el anuncio. Transcurridas no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del P.C.A.P. aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre núm. 3 «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de las adjudicatarias, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 30 de septiembre de 1993.- El Director General, José M<sup>o</sup> Verdú Valencia.

**RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previo. (PD. 3089/93).**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Variantes o Alternativas y Trámite de Admisión Previa, los Obras que a continuación se especifican:

Objeto y tipo de licitación: Depósitos reguladores de la Costa del Sol Occidental. Depósito de Fuengirala. Málaga. Concurso con Variantes o Alternativas y Trámite de Admisión Previa.

Clave de la obra: A6.329.730/2111  
Presupuesta de contrato estimado: 474.720.184 pesetas.  
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría f.  
Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el Art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 9.494.404 pesetas.  
Fianza definitiva: 18.988.808 pesetas.

Objeto y tipo de licitación: Depósitos reguladores de la Costa del Sol Occidental. Depósito de Estepona. Málaga. Concurso con Variantes o Alternativas y Trámite de Admisión Previa.

Clave de la obra: A6.329.731/2111  
Presupuesto de contrata estimado: 338.269.041 pesetas.  
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría f.  
Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el Art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 6.765.381 pesetas.  
Fianza definitiva: 13.530.762 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas. Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 9 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n<sup>o</sup> 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n<sup>o</sup> 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n<sup>o</sup> 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego